



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Aprobado por el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo del año en curso, el presupuesto general para 2023, es objeto de información pública por espacio de quince días, tal como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin mediar nuevo acuerdo, si no se presentare ninguna.

En Villahoz, a 20 de marzo de 2023.

El alcalde,
Francisco Palacios Saiz